

Proceso: U.M.H. LIQUIDACION.
Causante:
Demandante: PATRICIA PERDIGON CUBILLOS
Demandado: H. de RODRIGO G. C. DE LAS M. PINILLA PATIÑO
500013110002-2018-00166-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2022. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

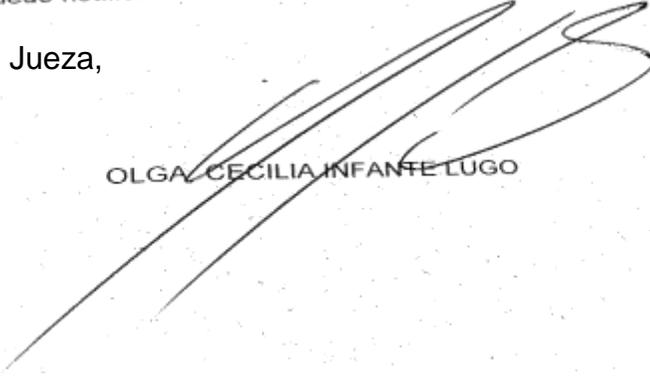
Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 30 de junio de 2022 que confirmó el auto del 16 de mayo de 2022 proferido en este asunto levantando las medidas cautelares decretadas.

Téngase en cuenta que este asunto se encuentra debidamente terminado. Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a4faecf12483c2c850ae2ca5db67a9a944d00e7df351d1a40ccee95df4a9e9**

Documento generado en 27/07/2022 11:14:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>